Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCION Nº 3303

CHILLAN VIEJO, 16 /06/2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha 15/06/2015, para que se le conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos Alcadicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permisos Administrativos a los Funcionarios que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
16633441-1	AGUILERA PARRA JONATHAN RICARDO	15/06/2015 a.m.	15/06/2015 p.m.	1.0	DEPTO SALUD MUNICIPAL
15217362-8	ERICES SOTO CAROLA DEL CARMEN	16/06/2015 a.m.	16/06/2015 p.m.	1.0	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
13577786-2	FERRADA MUÑOZ IVAN RAMON	16/06/2015 a.m.	17/06/2015 p.m.	2.0	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
15177196-3	POZO MUÑOZ SANDRA VALERIA	19/06/2015 a.m.	19/06/2015 p.m.	1.0	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OÉS/MBR/mvr
Distribución:
Secretaria Municipal
Departamento de Salud.
Reg. Siaper